

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

19929 *Anuncio de información pública de la Dirección General de Industria de la Consejería de Industria y Desarrollo Tecnológico de la Comunidad Autónoma de Cantabria de solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica, sometida a Evaluación de Impacto Ambiental, y declaración en concreto de utilidad pública. Expediente AT-31-08.*

A los efectos previstos en el artículo 31 del Decreto 50/1991, de 29 de abril (B.O.C. del 14-5-91), de evaluación de impacto ambiental para Cantabria, en los artículos 3, 8 y 10 del Decreto 6/2003, de 16 de enero (B.O.C. de 29 de enero de 2003), así como en lo previsto en los artículos 52, 53 y 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, además de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y su Reglamento, que resultan de aplicación supletoria conforme a lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley 54/1997, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa y declaración, en concreto, de utilidad pública para la construcción de la instalación eléctrica:

“Línea eléctrica aérea a 55 kV cuádruple circuito entrada y salida de L/Astillero-Treto y L/EI Bosque-Treto en Subestación Cicero”.

Peticionario: E.On Distribución, S.L.

Finalidad de la instalación: Mejorar y asegurar el suministro eléctrico en la zona oriental de Cantabria, conectando la futura Subestación de Cicero a la red general de distribución, a través de una nueva Entrada y Salida a 55 kV en dicha Subestación, desde las líneas eléctricas aéreas Astillero-Treto y EI Bosque-Treto.

Características principales de la línea eléctrica: :

Frecuencia: 50 Hz.

Tensión nominal: 55 kV

Tensión más elevada de la red: 72,5 kV.

Potencia máxima a transportar (C.C.): 218,84 MVA.

N.º de circuitos: 4.

Disposición: doble hexágono.

N.º de conductores por fase: 1.

N.º de cables de fibra óptica: 1.

Longitud de la línea: 2.481 metros.

Situación: término municipal de Bárcena de Cicero.

Presupuesto: 1.156.318 euros.

La declaración, en concreto, de utilidad pública en virtud de lo establecido en el artículo 54 de la Ley 54/1997, llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la

urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa. En el correspondiente expediente expropiatorio la peticionaria de la instalación asumirá, en su caso, la condición de entidad beneficiaria.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente para los propietarios de los terrenos y demás titulares afectados por la ejecución de las obras, cuya relación se inserta al final de este anuncio, todo ello en orden a que por cualquier interesado pueda ser examinado el proyecto de la instalación en la Dirección General de Industria, sita en la calle Castelar nº13, principal derecha, 39004 Santander, y formularse al mismo tiempo, en el plazo de veinte días, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, cualesquiera alegaciones que se consideren oportunas, incluyendo las procedentes, en su caso, por razón de lo dispuesto en el artículo 161 del Real Decreto 1955/2000, así como aportar por escrito los datos oportunos para subsanar posibles errores en la relación indicada.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

L.A.T. AÉREA A 55 kV (C.C.)

E-S DE L/ ASTILLERO-TRETO Y L/ EL BOSQUE-TRETO EN S.E.

CICERO

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS:

Término Municipal: BÁRCENA DE CICERO

Finca Proyecto	Catastro		Titular (Nombre y Apellidos)	Vuelo				Ocupación Temporal (m²)	Naturaleza
	Polígono	Parcela		Vuelo	Apoyos y anillo de puesta a tierra				
					Longitud (m.l.)	Servidumbre Permanente (m²)	nº		
2	19	23	ÁLVAREZ FORESTAL, S.A.	345	9.508	95A,95B 1, 3 Y 5	185,27	3.335	Monte Alto
9	19	31	ÁLVAREZ FORESTAL, S.A.	91	2.425	2	27,77	860	Monte Alto
10	19	45	ÁLVAREZ FORESTAL, S.A.	98	2.948			1.098	Monte Alto
12	19	64	JUNTA VECINAL DE BÁRCENA DE CICERO	526	14.849	4	69,22	5.648	Monte Alto
16	19	96	ÁLVAREZ FORESTAL, S.A.		644			43	Monte Alto
18	19	95	ÁLVAREZ FORESTAL, S.A.		1.779			137	Monte Alto
20	19	94	ÁLVAREZ FORESTAL, S.A.	165	4.258	6 (1/2)	23,22	1.638	Monte Alto
21	19	96	Mª DEL CARMEN FERNÁNDEZ MADRAZO		126				Monte Alto
22	19	87	FRANCISCO RUEDA DIEGO	142	3.773	6 (1/2)	23,22	1.140	Monte Alto
24	19	85	PEDRO FERNÁNDEZ DIEGO	276	7.991	7	6,53	2.229	Monte Alto
25	19	81	JOAQUINA PÉREZ USLÉ	8	617			65	Monte Alto
26	19	82	ÁLVAREZ FORESTAL, S.A.	295	9.929	8 Y 9	25,21	2.438	Monte Alto
32	17	96	JUAN JOSÉ FERNÁNDEZ TOCA	47	2.728			744	Monte Alto
33	17	95	ÁLVAREZ FORESTAL, S.A.		31				Monte Alto

L.A.T. AÉREA A 55 kV (C.C.)

E-S DE L/ ASTILLERO-TRETO Y L/ EL BOSQUE-TRETO EN S.E.

CICERO

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS: CAMINOS DE ACCESO

Término Municipal: BÁRCENA DE CICERO

Finca Proyecto	Catastro		Titular (Nombre y Apellidos)	Vuelo				Ocupación Temporal (m ²)	Naturaleza
	Polígono	Parcela		Canalización	Apoyos y anillo de puesta a tierra				
				Longitud (m.l.)	Servidumbre Permanente (m ²)	nº	m ²		
CA-1	19	23	ÁLVAREZ FORESTAL, S.A.	103	361			Monte Alto	
CA-2	19	23	ÁLVAREZ FORESTAL, S.A.	51	179			Monte Alto	
CA-3	19	23	ÁLVAREZ FORESTAL, S.A.	183	641			Monte Alto	
CA-4	19	23	ÁLVAREZ FORESTAL, S.A.	58	203			Monte Alto	
CA-5	19	64	JUNTA VECINAL DE BÁRCENA DE CICERO	174	665			Monte Alto	
CA-6	19	64	JUNTA VECINAL DE BÁRCENA DE CICERO	21	107			Monte Alto	
CA-7	19	82	ÁLVAREZ FORESTAL, S.A.	66	173			Monte Alto	

Santander, 31 de marzo de 2009.- El Director General de Industria, Marcos Bergua Toledo.

ID: A090024710-1